Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid

Número 197 **18 de septiembre de 2018** **X Legislatura**

SUMARIO

Página

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— **Resolución núm. 54/2018 del Pleno de la Asamblea de Madrid,** de fecha 14 de septiembre de 2018, en relación con el Debate sobre Orientación Política General del Gobierno, celebrado los días 13 y 14 de septiembre de 2018. 27503-27509

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

— Promesa o juramento ante el Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 13 y 14 de septiembre de 2018, de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid del Ilmo. Sr. Diputado electo D. Ricardo Vicente Peña Mari, del Partido Socialista Obrero Español, en sustitución por renuncia de la Ilma. Sra. Dña. Pilar Llop Cuenca. 27509-27510

— Promesa o juramento ante el Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 13 y 14 de septiembre de 2018, de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid de la Ilma. Sra. Diputada electa Dña. Begoña Estefanía Suárez Menéndez, del Partido Socialista Obrero Español, en sustitución por renuncia de la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Gallizo Llamas. 27510

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.6 DECLARACIONES INSTITUCIONALES

— **Declaración Institucional núm. 9/2018,** aprobada por el Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 13 y 14 de septiembre de 2018, con motivo del asesinato, por violencia machista, de una mujer en Madrid el pasado lunes, 10 de septiembre..... 27510

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

——— RESOLUCIÓN NÚM. 54/2018 ———
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, EN RELACIÓN CON EL DEBATE SOBRE ORIENTACIÓN POLÍTICA GENERAL DEL GOBIERNO

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada los días 13 y 14 de septiembre de 2018, previo debate sobre la Orientación Política General del Gobierno, aprobó las siguientes:

RESOLUCIONES

Número 1.-

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación para que garantice la unidad de España, así como los derechos y libertades de todos los españoles ante cualquier intento secesionista o independentista, salvaguardando su soberanía, la integridad territorial y el ordenamiento constitucional.

Número 2.-

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación para que establezca los mecanismos adecuados para despolitizar TVE y se convierta en una televisión pública de calidad, plural e independiente, así como que se revierta la situación de los diferentes trabajadores tratados injustamente fruto del partidismo ideológico y la manipulación en la nueva gestión de la entidad pública.

Número 3.-

La Asamblea de Madrid, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que solicite al Ministerio del Interior que mejore la seguridad en las zonas rurales de la Comunidad de Madrid, mediante la provisión de todas las plazas de Guardia Civil en los cuarteles rurales y la dotación de medios para su efectivo servicio.

Número 4.-

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación para que apruebe un nuevo Sistema de Financiación Autonómica justo y equilibrado que otorgue los recursos suficientes a las CC.AA. para financiar los servicios públicos y, en particular, que la Comunidad de Madrid, la región que más aporta y la más solidaria, no siga estando financiada por debajo de la media de las Comunidades Autónomas.

Número 5.-

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación para que aumente su participación en la financiación del sistema de atención a la dependencia, en los términos contemplados en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción

de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, garantizando su adecuada sostenibilidad.

Número 6.-

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a mantener su compromiso político con la infancia en favor de un pacto autonómico que la proteja como bien social y alineado con los objetivos relacionados con ella de la agenda de desarrollo sostenible 2030, así como iniciar los trámites para la elaboración de una Ley de Infancia de la Comunidad de Madrid en colaboración con el tejido asociativo que trabaja por los derechos de la infancia en nuestra región.

Número 7.-

La Asamblea de Madrid, en aras de seguir avanzando en una movilidad urbana sostenible, una sociedad más respetuosa con el medio ambiente y para mejorar la calidad del aire de la región, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación para que incremente la aportación anual que realiza la Administración General del Estado al Consorcio Regional de Transportes (CRTM), destine fondos económicos para la construcción de nuevos aparcamientos disuasorios, junto a paradas e intercambiadores de transportes, ejecute el Plan de Cercanías 2018-2025, dotado con 5.000 millones de euros, presentado por el anterior Gobierno de España y se convoquen nuevas ayudas para la adquisición de vehículos híbridos, eléctricos o menos contaminantes, así como para la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos. Todo ello con el fin de conseguir un mejor transporte público en la Comunidad de Madrid.

Número 8.-

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a garantizar la continuidad del proyecto BESCAM promoviendo -antes de la finalización del año 2018- un "Pacto por la Seguridad Local" en el que se dé una solución al futuro de los agentes financiados por la Comunidad de Madrid. Futuro que, en cualquier caso, pasará por la financiación o subvención de sus agentes de la Policía Local durante su vida laboral así como volver a financiar los Policías Locales y los medios materiales que se han ido suprimiendo desde el ejercicio presupuestario 2013.

Número 9.-

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha -antes de la finalización del año 2018- de las siguientes medidas:

- Destinar el 1% del presupuesto regional a reorientar las políticas de empleo para el colectivo de mujeres de 30 a 44 años, 73.908 mujeres exactamente según el Informe de paro registrado y contratos de trabajo de agosto 2018 de la propia Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid. Con el objeto de reducir la brecha de género en el acceso a un empleo de calidad en esta cohorte de edad en nuestra región, desarrollando programas especializados en búsqueda y localización de empleo.

- Configurar un nuevo esquema y nuevos contenidos de la Formación para el Empleo, mediante un nuevo Plan de Formación para el Empleo 4.0, que recoja una nueva actualización completa de nuevos requerimientos formativos y de cualificación profesional; tanto para

personas desempleadas como para trabajadores y trabajadoras ocupados que se enfrentan a estos nuevos requerimientos y cualificaciones profesionales.

Número 10.-

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas que se proponen en materia de Salud Mental:

- Realizar -antes de la finalización del año en curso- un estudio, implicando a profesionales y asociaciones, para actualizar las ratios de profesional/habitante de las diferentes profesiones de la Salud Mental a las necesidades asistenciales, incluyendo un cronograma para dotar las plazas que dicho estudio recomiende.

- Establecer para el año 2019 tiempos máximos de espera para consulta con el especialista del centro de salud mental de menos de 30 días, adecuando las plantillas para la consecución de este objetivo.

- Dotar, en el plazo máximo de tres meses, a la Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental de capacidad para planificar, coordinar y evaluar los servicios de Salud Mental, para proponer cambios en las normativas, para impulsar programas de formación continuada de profesionales y de educación de la población en el buen uso de estos servicios, así como para su mejor coordinación e integración en el conjunto del Servicio Madrileño de Salud.

- Crear, antes de la finalización del año 2018, el Consejo Asesor de Salud Mental de la Comunidad de Madrid, adscrito a la Oficina Regional de Salud Mental del Servicio Madrileño de Salud, como órgano colegiado de asesoramiento científico-profesional en materia de salud mental, y de participación de los profesionales, expertos y organizaciones científicas y sociales en la política relacionada con la salud mental en la Comunidad de Madrid.

- Dar cuenta mensualmente -a partir de la aprobación de esta Resolución-, de la Lista de Espera existente en cada uno de los servicios y centros de Salud Mental, diferenciando en ella a los pacientes infanto-juveniles del resto, con la misma publicidad activa que actualmente tiene la Lista de Espera Quirúrgica.

Número 11.-

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a acometer la reforma de la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción, contemplando en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019, entre otras cuestiones, la eliminación de las reducciones de la cuantía en un 20-30% en caso de compartir vivienda, la recuperación de las becas comedor al 100% para las familias perceptoras de RMI, como instrumento de protección social y garantía de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación.

Número 12.-

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a asegurar la universalidad de la enseñanza en todas sus dimensiones: acceso, cobertura de 0 a 18 años, aprendizaje para todo el alumnado, basada en una oferta pública amplia, potente y con los medios y recursos necesarios que incluya una planificación de nuevos centros educativos públicos que abarque las necesidades de la Comunidad de Madrid.

Número 13.-

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a incrementar el patrimonio público de vivienda de la Comunidad de Madrid -actualmente por debajo del 10%-, especialmente el de la vivienda en alquiler para lograr que el parque público de viviendas se homologue al de otras regiones europeas que actualmente cuentan con una media del 25%.

Número 14.-

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a implementar, antes de la finalización del año en curso, medidas de apoyo a los jóvenes emprendedores de Madrid; aprobando condiciones específicas en el acceso de los y las jóvenes de la Comunidad de Madrid al Plan de Locales de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid para Emprendedores, con asesoramiento y acompañamiento a los mismos en el proceso de elección y adecuación de los locales, con alquileres accesibles y con un número de locales ya listos para su ocupación.

Número 15.-

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno a:

1. Elaborar un Plan de infraestructuras educativas que identifique las necesidades reales para satisfacer la oferta de plazas públicas necesarias, así como asegurar que la construcción de las obras iniciadas y programadas se terminan en tiempo y bajo criterios de calidad.

2. Desarrollar las medidas necesarias para garantizar la equidad y la inclusión educativa superando cualquier forma de discriminación y exclusión con el fin de asegurar el aprendizaje y éxito educativo de todo el alumnado.

3. Iniciar las actuaciones necesarias para mejorar el acceso a la función docente así como la recuperación, estabilización e incremento de la plantilla del personal docente realizando, además, un reconocimiento público de su labor dentro de la educación pública.

4. Reforzar e impulsar la presencia de las actividades y expresiones artísticas en el ámbito educativo tanto reglado, como no reglado, así como garantizar que todos los habitantes de la región tienen la posibilidad de formarse en prácticas artísticas.

5. Poner todos los medios disponibles para reparar el prestigio de nuestras universidades públicas, dañado por los graves casos de tratos de favor hacia políticos, y asegurar las condiciones para que dichas situaciones no puedan volver a producirse. Asimismo, y dentro del marco de la autonomía universitaria, promover de manera urgente las investigaciones necesarias para aclarar cualquier caso de fraude académico en las universidades madrileñas, especialmente los casos abiertos de la URJC.

Número 16.-

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno a:

1. Poner en marcha un proceso con los agentes sociales y los municipios para la elaboración de un Plan Estratégico de Desarrollo Regional y Contra la Precariedad Laboral, que contemple dos grandes líneas: a) creación de empleo y reducción de la desigualdad en la Comunidad de Madrid

mediante la apuesta por la innovación y la transición energética; b) hacer de la lucha contra la precariedad laboral una línea integral de todas las políticas laborales implementadas en la región.

2. Desarrollar oficinas de economía social en los diferentes municipios de la región para fomentar el desarrollo y la implantación de la economía social en la región.

3. Promover la firma de "Pactos Locales por el Tiempo" que implicarán un programa de cooperación entre Administraciones públicas para adecuar horarios y funciones de los equipamientos públicos con el objetivo de coordinar sus actividades para mejorar la racionalización horaria.

4. Garantizar los medios económicos, materiales y humanos para garantizar que puedan comenzar a desarrollar y concluir los procesos de consolidación y estabilización de empleo público.

Número 17.-

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno a:

1. Garantizar que ninguna mujer de nuestra región que necesite atención como víctima de violencia machista quede fuera de los recursos de la red de atención integral. La Dirección General de la Mujer deberá garantizar el 100% de las plazas de acogida temporal para mujeres víctimas de violencia machista y sus hijos e hijas en los centros de la Comunidad de Madrid.

2. Reestablecer condiciones asumibles para el correcto funcionamiento de los centros de acogida de la red de la Comunidad de Madrid, volviendo a inversiones previas a los recortes y el cambio de criterio en los pliegos que se produjeron en 2013. Cambiar los criterios de adjudicación de los pliegos haciendo de la calidad el criterio principal en las adjudicaciones de licitaciones.

3. Implementación en su totalidad y desarrollo reglamentario de la Ley 3/2016, de Protección integral contra la lgtbifobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid.

Número 18.-

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno a:

1. Realizar de forma urgente un Plan de Choque para la mejora de la Calidad del Aire que sea capaz de reducir de forma significativa las emisiones contaminantes de los vehículos a motor, mediante la mejora y promoción de las redes de transporte colectivo y los modos menos contaminantes como la bicicleta.

2. Implementar un programa de cooperación con los municipios de la región para la Lucha y Adaptación contra el Cambio Climático, que contemple programas de rehabilitación energética de edificios, restauración e incremento de la red de infraestructuras verdes y mejora de los procesos de prevención y gestión de residuos.

3. Ejecutar durante el resto de la Legislatura un Plan Especial de Inspección de todas las instalaciones de los gestores de residuos, dado el historial reciente de accidentes graves en instalaciones de este tipo.

4. En relación con el punto anterior, refuerzo sustancial del cuerpo de inspectores ambientales de la Comunidad de Madrid, así como, en colaboración con los Ayuntamientos, de los sistemas de medición de ruido y contaminación.

Número 19.-

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno a:

1. Acelerar la licitación de proyectos para la construcción de nueva vivienda con protección pública destinada exclusivamente al alquiler, de cara a aumentar la oferta de vivienda en alquiler asequible desde lo público.

2. Redefinir las ayudas al alquiler para 2019 con vistas a que sirvan realmente para facilitar la emancipación de los jóvenes y el acceso a la vivienda en alquiler en condiciones asequibles y seguras.

3. Retomar la negociación con los agentes sociales para redefinir el proyecto de nuevo Reglamento de Viviendas de Uso Turístico que vaya en el sentido de poner orden en el sector frente a la actual desregulación y su consiguiente burbuja especulativa con un bien de primera necesidad como es la vivienda.

4. Prever una partida específica de al menos 40 millones de euros en el Proyecto de Presupuestos de 2019 destinada al abono de ayudas a la rehabilitación de edificios recortadas en el 2012, de cara a saldar esa injusta deuda histórica que la Comunidad mantiene con más de 26.000 hogares madrileños.

Número 20.-

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno a:

1. Instar al Gobierno central a la recuperación de las 35 horas semanales para los y las empleadas públicas.

2. Elaborar un Plan de Empleo que tenga en cuenta las necesidades de la población. En base a ese plan, actualizar las plantillas orgánicas o RTP a las necesidades estructurales reales, dejando la contratación eventual para los casos excepcionales. Finalmente, deben establecerse las herramientas e instrucciones necesarias para que el índice de ocupación real de las plantillas de profesionales sanitarios sea cercana al 100%.

3. Negociar y firmar el convenio colectivo con los investigadores de las Fundaciones de Investigación en un plazo menor de 3 meses.

Número 21.-

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a financiar la gratuidad del tramo educativo de 0 a 3 años en las escuelas infantiles públicas dependientes de la Comunidad de Madrid para ayudar a las familias e impulsar la conciliación. La medida entrará en funcionamiento en el curso 2019-2020.

Número 22.-

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a bonificar al 100% y durante un año la tarifa de los autónomos que contraten a su primer trabajador. El contrato debería ser indefinido y mantenerse, al menos, durante un año.

Número 23.-

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a aumentar en 2.000 el número de plazas financiadas con fondos públicos en residencias de mayores en 2019. Este aumento se enmarcaría, además, dentro de un plan trianual que tiene como objetivo reducir al máximo la lista de espera existente para acceder a estas plazas.

Número 24.-

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a transformar la Fundación para el Conocimiento Madri+d en una Agencia independiente de control de Universidades Públicas a la que se atribuyan todas las funciones de evaluación y acreditación de títulos universitarios y de profesorado en la Comunidad de Madrid, para garantizar que escándalos como el de la URJC no vuelvan a producirse.

Número 25.-

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, antes de fin de 2018, dé cumplimiento a todas las obligaciones de desarrollo reglamentario de las leyes aprobadas en la presente Legislatura.

Número 26.-

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar desde el ámbito regional una nueva planificación integral, coordinada y efectiva para luchar contra la contaminación atmosférica y proteger así nuestro medio ambiente y la salud de los ciudadanos.

Sede de la Asamblea, 14 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

—— PROMESA O JURAMENTO ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE DIPUTADO ——

En el Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión de los días 13 y 14 de septiembre de 2018, ha prometido acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid el Ilmo.

Sr. Diputado electo D. Ricardo Vicente Peña Mari, en sustitución, por renuncia, de Dña. Pilar Llop Cuenca.

Sede de la Asamblea, 14 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

——— PROMESA O JURAMENTO ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE DIPUTADA ———

En el Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión de los días 13 y 14 de septiembre de 2018, ha prometido acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid la Ilma. Sra. Diputada electa Dña. Begoña Estefanía Suárez Menéndez, en sustitución, por renuncia, de Dña. Mercedes Gallizo Llamas.

Sede de la Asamblea, 14 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.6 DECLARACIONES INSTITUCIONALES

——— DECLARACIÓN INSTITUCIONAL NÚM. 9/2018 ———

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria de los días 13 y 14 de septiembre de 2018, ha aprobado la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL ASESINATO, POR VIOLENCIA MACHISTA, DE UNA MUJER EN MADRID EL PASADO LUNES, 10 DE SEPTIEMBRE

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en cumplimiento del acuerdo adoptado por todos los Grupos Parlamentarios en la Junta de Portavoces de fecha 11 de septiembre de 2018, manifiesta su más enérgica repulsa y condena ante el asesinato por violencia machista de una mujer en Madrid el pasado lunes, 10 de septiembre, y desea expresar sus condolencias a su familia y amistades. Asimismo, esta Asamblea quiere reafirmar hoy su compromiso firme de combatir desde esta Institución toda forma de violencia contra las mujeres.

Sede de la Asamblea, 14 de septiembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

1.1 Leyes
1.2 Textos Reglamentarios
1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 Proyectos de Ley (PL)
2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
2.5 Mociones (M)
2.6 Interpelaciones (I)
2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
2.7.1 Preguntas que se formulan
2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
2.9 Criterio del Gobierno
2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.1 Proyectos de Ley (PL)
3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
3.5 Mociones (M)
3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

4.1 Proyectos de Ley (PL)
4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
4.5 Mociones (M)
4.6 Interpelaciones (I)
4.7 Preguntas (P)
4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 Comparecencias
5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
5.2 Preguntas de Respuesta Oral
5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
5.3 Peticiones de Información
5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
5.6 Calendario de celebración de sesiones
5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
6.5 Resoluciones de la Secretaría General
6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
7.4 Régimen Interior
7.5 Varios
7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
Información sobre suscripciones y tarifas: www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es
- Papel 100% reciclado -
Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid